

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **143**

Fecha Estado: 30/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001410500520220032300</b>	Ordinario	JANNETH LÓPEZ SIERRA	ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - se fija como fecha de audiencia el día (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM).- RECONOCE PERSONERÍA (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93</a>	29/11/2022		
<b>05001410500520220033000</b>	Ordinario	LUZ MERY OSORIO TABARES	LUZ ADRIANA GONZALEZ PINO	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA - CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR - REOCNOCE PERSONERIA (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93</a>	29/11/2022		
<b>05001410500520220034500</b>	Ordinario	MAURA ALEJANDRA LOAIZA ESCOBAR	FACTOR HUMANO EMPRESARIAL S.A.S	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - se fija como fecha de audiencia el día (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM).- RECONOCE PERSONERÍA (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93</a>	29/11/2022		
<b>05001410500520220036500</b>	Ordinario	ALONSO RAMIREZ TOBON	PROTECCION S.A	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA - CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR - REOCNOCE PERSONERIA (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93</a>	29/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520220037400	Ordinario	ALEXANDRA ISABEL GIL VASCO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - se fija como fecha de audiencia el día (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM).- RECONOCE PERSONERÍA (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93</a>	29/11/2022		
05001410500520220038700	Ordinario	MARI LUZ VALDES HIGUITA	EMTELCO S.A.S.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA - CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR - REOCNOCE PERSONERIA (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93</a>	29/11/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CATALINA ESCOBAR ORTIZ  
SECRETARIO (A)